INFORME TECNICO N° 15/2019 DEL COMITE DE EVALUACION

A : **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **21/08/2019**

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019-2020 Plurianual "Servicio de Emergencias Médicas"

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortiz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 459 de fecha 16 de Julio de 2018, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 694 del Decano de fecha 16 de Noviembre de 2016 y se integra el nuevo Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contratación inferiores a los 2.000 Jornales.
- La Resolución N° 044 del Decano, de fecha 18/02/2019, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2019.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Memorándum 2019 de fecha 02/07/2019 de la Dirección de Servicios Clínicos, en el cual solicita el **Servicio de emergencias Médicas** en casos de urgencias para la Institución.
- La Nota Oficial N° 082 de fecha 16/07/2019, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N°13/2.019-2.020, Plurianual "Servicio de emergencias Médicas".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1350/2019 de fecha 20/06/2019.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 10, ID N° 354.919.
- La Carta de Invitación y Anexo, de fecha 22/07/2019 enviadas a las Empresas **SASA S.R.L., EME S.R.L., GRUPO IDEM S.A., SIME S.A., y GEMA S.A.**
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de Julio de 2019.
  Las Cartas de Ofertas presentadas por las Empresas: **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.** Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**GEMA S.A.**	Gs. 1.750.000.-	N° 1558453 de fecha 25/07/2019	Gs. 35.000.000.-
2	**SASA URG. Y EMER. MED.**	Gs. 2.100.000.-	N° 1559202 de fecha 30/07/2019	Gs. 42.000.000.-
3	**GRUPO IDEM S.A.**	Gs. 2.100.000.-	N° 1558981 de fecha 29/07/2019	Gs. 41.800.000.-

- Las Empresas: **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.,** han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que los representantes legales de las Empresas: **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.,** no se desempeñan como funcionario público.

- Los oferentes que se han presentado para dicho proceso licitatorio se encuentran totalmente facultado para firmar.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 07 de Agosto del año 2019, por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta presentada por los siguientes oferentes: **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.**

- Nota N° 123 de fecha 09 de Agosto de 2019, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **GEMA S.A.**

GEMA S.A.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Anexo C (Faltan Espec. Técn. y Plan de Entregas)	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	X	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.016, 2.017 y 2.018.-	X	
Formulario N°1 "Información del Oferente"	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	

- Nota N° 124 de fecha 09 de Agosto de 2019, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **SASA S.R.L.**

SASA S.R.L.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	**No Remite**	
Constancia de Pago de Patente Municipal Vigente	**X**	
Balance general y Estado de resultados correspondiente a los años 2.016, 2.017 y 2.018	**No Remite**	
Certificado de Interdicción Judicial	**No Remite**	
Certificado de Quiebras	**No Remite**	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**No Remite**	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.016, 2.017 y 2.018.-	**No Remite**	
2 Profesionales Técnicos con Registro y Habilitación, y	**No Remite**	
1 Profesional Médico con Registro y Habilitación	**No Remite**	
Contratos, órdenes de servicio, constancias y/o facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, a instituciones Públicas o Privadas, en los años 2.016, 2.017 y 2.018 (1 por cada año por lo menos).-	**X**	
Registro y Habilitación vigentes emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los Profesionales que han de prestar los Servicios de Urgencias.	**No Remite**	

- La empresa **SASA S.R.L.** se compromete bajo Declaración Jurada a presentar los documentos requeridos en caso de adjudicación.

- Nota N° 125 de fecha 09 de Agosto de 2019, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **GRUPO IDEM S.A.**

GRUPO IDEM S.A.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Anexo C (Falta Plan de Entregas)	**No Remite**	
Certificación de la Superintendencia de Salud	**No Remite**	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	**X**	
Constancia de Pago de Patente Municipal Vigente	**X**	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.016, 2.017 y 2.018.-	**No Remite**	
Certificado de cumplimiento Tributario	**X**	
Contratos, órdenes de servicio, constancias y/o facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, a instituciones Públicas o Privadas, en los años 2.016, 2.017 y 2.018 (1 por cada año por lo menos).-	**X**	**Falta Año 2.017**
Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, emitida por la Superintendencia de Salud	**No Remite**	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**X**	
Certificado de Interdicción Judicial	**No Remite**	
Certificado de Quiebras	**No Remite**	
Habilitación Vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y,	**No Remite**	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	**No Remite**	

Evaluación de Ratios Financieros

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
GEMA S.A.	6,43907546	5,4580037	6,93369081	0,10567059	0,09973836	0,08813946	0,20411872	0,2307278	0,24116676
	Promedio		6,27692334	Promedio		0,09784947	Promedio		0,22533776
IDEM S.A.	1,70141833	2,3874959	1,28065807	0,26479071	0,28612597	0,44323528	0,29243944	0,3126908	0,21434508
	Promedio		1,78985744	Promedio		0,33138398	Promedio		0,27315844

- La empresa **SASA S.R.L.**, no remite Balance General ni Ratios Financieros.

Evaluación de Contratos

Oferente	Contratos		
	Año 2016	Año 2017	Año 2018
GEMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
SASA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO IDEM S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple

- Las Empresas **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.,** han cumplido en su totalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC).

- Con relación a la **Resolución N° 411/18 de la DNCP**, se han realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.

- La propuesta de las Empresas **GEMA S.A., SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, GRUPO IDEM S.A.**, fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

Cuadro de Evaluación de Ofertas

Item	Descripción	GEMA S.A.	SASA. S.R.L.	GRUPO IDEM S.A.
1	Servicio médico de urgencia en el lugar de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de documentaciones

Ítem	Descripción	GEMA S.A.	SASA S.R.L.	GRUPO IDEM S.A.
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Formulario N°3 - Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario N°4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
5	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
6	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
7	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
8	Formulario Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	Cumple	Cumple	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple
10	Constancias, Contratos y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2016, 2017 y 2018 (uno por cada año)	Cumple	Cumple	Falta Año 2.017
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE	Cumple
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	SIPE	Cumple	Cumple
14	Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE	SIPE	Cumple
15	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	Cumple	SIPE	Cumple
16	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	SIPE	SIPE	Cumple
17	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	SIPE	No Aplica	Cumple
18	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	No Cumple
19	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple	Cumple
20	Constancia SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
21	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple
22	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple	No Cumple	No Cumple
23	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple	No Cumple
24	Certificado de Interdicción Judicial	Cumple	No Cumple	No Cumple
25	Certificado de Quiebras	Cumple	No Cumple	No Cumple

Cuadro Comparativo de Precios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	GEMA S.A.						SASA. S.R.L.						GRUPO IDEM S.A.					
				Marca	Proc	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20 %	Marca	Proc	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20 %	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20 %
1	Servicio médico de urgencia en el lugar de trabajo	MES	EVE	S/M	PY	10	3.500.000	35.000.000		S/M	PY	10	4.200.000	42.000.000		S/M	PY	10	4.180.000	41.800.000	
	TOTAL							35.000.000						42.000.000						41.800.000	

- Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

CONCLUSIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: GEMA S.A.

MONTO ADJUDICADO: Gs..- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES) .-

Item	Código de Catálogo	Relación de Medida	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	85121504-014	1	Servicio médico de urgencia en el lugar de trabajo	MES	EVE	S/M	PY	10	3.500.000	35.000.000
							TOTAL			35.000.000

- El presupuesto presentado por la Empresa: **GEMA S.A.,** cumple con todos los documentos sustanciales, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para la Adquisición de ***"Servicio de Emergencias Médicas"*** correspondiente al año 2.019-2020.
- Debido a la disponibilidad presupuestaria, se adjudica al oferente **GEMA S.A.**
- El Comité recomienda la contratación de la Empresa: **GEMA S.A.,** ya que cumple con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria...".*
- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones).-**
- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ING. COM. LILIAN E. MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION